



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

3 NOV. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 828,

1.- AUTORIZASE a la CUT PROVINCIA DEL LIMARÍ Y A LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LIMARÍ, representadas para estos efectos por su Presidente Provincial **RICARDO ROJAS VERGARA,** para realizar una Marcha y Acto Público en el marco de las negociaciones con el Gobierno por el reajuste de salarios 2010. Las actividades se realizarán el día miércoles 04 de noviembre de 2009, de acuerdo a los lugares, horarios y recorridos siguientes:

Marcha: Convocatoria de todas las Asociaciones y salida: Frente a la Plaza de la Salud, entre las 10:00 y las 11:00 A.M. Recorrido : Calle Arizfía Poniente, Libertad, Plaza de Armas

Acto Público : Plaza de Armas de Ovalle, sector El Trébol, entre las 11:30 a 12:15 horas

Continuación de Marcha : calles Victoria, Independencia, Arizfía, Libertad, Coquimbo y Socos frente a Gobernación, donde se disolverá. Entre las 12:15 a 12:45 horas.

Coordinador responsable: Luis Vega Presidente ANEF Fono : 9888448

2.- COORDINESE el uso de la Plaza de Armas, con el Municipio de Ovalle.

3.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodríguez Hernández Gentina
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO